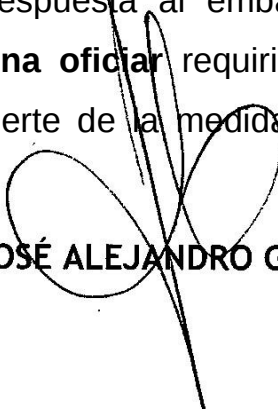


	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.	
Proceso	EJECUTIVO	
Demandante	Banco De Occidente S.A.	
Demandada	Construcciones e Ingenieros Contratistas Construinco Asociados Empresa Asociativa de Trabajo	
Demandado	Edgar Zapata	
Demandada	Adriana Posada	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-31-03-001-2022-00005-00	
Puede verificarse en	Estados electrónicos https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

En atención al memorial del día 25 de los corrientes adjunto como PDF 31 de la carpeta principal, y en razón de que los registros internos del Juzgado ni en el correo institucional se ha encontrado respuesta al embargo comunicado los Bancos BBVA y DAVIVIENDA, **se ordena oficial** requiriéndoles para que se sirvan informar sobre cuál ha sido la suerte de la medida cautelar que se les notificó.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ
Ant

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria